PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIAS INTEGRADAS EXTERNAS DE MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN EN METRO DE MADRID



## SECRETARÍA GENERAL

ÁREA DE ESTRATEGIA, CALIDAD Y BENCHMARKING SERVICIO DE CALIDAD



## <u>ÍNDICE</u>

|      |  | <u>Pág.</u> |
|------|--|-------------|
| 1.   | OBJETO   | 3           |
| 2.   | ALCANCE  | 3           |
| 3.   | CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍAS EXTERNAS | 4           |
| 3.1. | . METODOLOGÍA DE TRABAJO   | 5           |
| 3.1. | .1. AUDITORÍA "CONJUNTA"   | 5           |
| 3.1. | .2. PLANIFICACIÓN  | 5           |
| 3.2. | . DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN EL CONTRATO     | 8           |
| 3.3. | . PERFILES REQUERIDOS  | 8           |
| REL  | ACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO VINCULADO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO  | 8           |
| 3.4. | . PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS                             | 9           |
| 4.   | PLAZO DE GARANTÍA DEL SERVICIO                                     | 9           |
| ANE  | EXOS   | 9           |
| A    | ANEXO I DATOS DE LOS SISTEMAS CERTIFICADOS EN METRO DE MADRID      | 15          |
| Α    | ANEXO IV CERTIFICADOS ACTUALES                                     | . 17        |



#### 1. OBJETO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es definir y enumerar los requisitos para la contratación de los servicios de auditoría externa de mantenimiento de la certificación y verificación de los Sistemas de Gestión de Metro de Madrid.

#### 2. ALCANCE

El alcance de los servicios a contratar incluye las siguientes actividades:

- Auditorías externas de mantenimiento de certificación y verificación correspondientes a tres años, 2025 (renovación), 2026 (primer seguimiento) y 2027 (segundo seguimiento), conforme a los expedientes referenciados en el ANEXO I:
  - o Sistema de Gestión de Calidad de conformidad con UNE-EN ISO 9001.
  - Sistema de Gestión de Calidad de Servicio de conformidad con UNE-EN 13816.
  - Sistema de Gestión Ambiental de conformidad con UNE-EN ISO 14001.
  - o Sistema de Gestión de Emergencias de conformidad con UNE-ISO 22320.
  - Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de conformidad con UNE-EN ISO 45001. (Metro de Madrid cuenta con Servicio de prevención propio conforme al artículo 31 de la Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales).
  - Verificación del cálculo de Huella de Carbono de conformidad con UNE-EN ISO 14064-1.
- Auditoría reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales (RD 39/1997) en el año 2026.
- Auditorías externas de mantenimiento de certificación correspondientes a cuatro años, 2024 (renovación), 2025 (primer seguimiento), 2026 (segundo seguimiento) y 2027 (renovación), conforme al expediente referenciado en el ANEXO I, correspondiente a:
  - Sistema de Gestión Energética de conformidad con UNE-EN ISO 50001.
- Auditorías externas de mantenimiento de certificación correspondientes a cuatro años, 2024 (primer seguimiento), 2025 (segundo seguimiento), 2026 (renovación) y 2027 (primer seguimiento), conforme al expediente referenciado en el ANEXO I, correspondiente a:
  - Sistema de Gestión de Accesibilidad Universal de conformidad con UNE 170001-2.



- Auditorías externas de mantenimiento de certificación correspondientes a dos años, 2026 (segundo seguimiento) y 2027 (renovación), conforme al expediente referenciado en el ANEXO I, correspondiente a:
  - Actividad de mantenimiento de material móvil en el Depósito de Hortaleza
     L4 de conformidad con UNE-ISO TS 22163:2018 (IRIS).
- Auditorías externas de certificación y mantenimiento correspondientes a dos años, 2024 (certificación) y 2026 (renovación) correspondiente a:
  - o Sistemas de Información de Metro de Madrid de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante ENS) según el RD 311/2022 (Categoría MEDIA). En el año 2024 el alcance incluye los sistemas de gestión. En el año 2026 el alcance se amplía incluyendo los sistemas de explotación.

En el ANEXO I se muestran detalles de cada uno de los sistemas de gestión y procesos certificados.

En el ANEXO II se incluye las jornadas de auditoría a realizar para las actividades descritas.

Todas las prescripciones y especificaciones técnicas que se formulen en el presente pliego por referencia a cualesquiera de las tipologías normativas recogidas por el artículo 42.3 b) de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero, sobre Contratación Pública, habrán de entenderse hechas también a sus equivalentes, correspondiendo al licitador acreditar dicha equivalencia en la forma establecida en el artículo 42.5 de la mencionada Directiva

#### 3. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍAS EXTERNAS

Metro de Madrid designará un responsable del Contrato que coordinará los trabajos, velará por el cumplimiento del contrato, establecerá los criterios y líneas generales de actuación de la empresa contratista, llevará a cabo la dirección de los trabajos de redacción de los documentos y las actuaciones previas a la contratación de los trabajos. Convocará las reuniones con la empresa contratista que considere pertinentes, recabará la información necesaria, aprobará el Plan y/o Programas de Auditorías y otros trabajos concurrentes.

La empresa contratista (en adelante el *Contratista*) será plenamente responsable desde el punto de vista técnico y legal:

- Del contenido de los informes, así como, de los plazos de entrega de los trabajos.
- De la exactitud de los datos e investigaciones por ella aportada.
- De la correcta realización de los documentos e informes que elabore.
- De la correcta planificación de las jornadas de auditoría y su ejecución.

El Contratista designará un Coordinador de Proyecto que será el interlocutor con Metro de Madrid, S.A. a efectos de la planificación y realización de la auditoría, así como para el tratamiento de cualquier cuestión que pueda surgir en relación con el servicio.



#### 3.1. Metodología de trabajo

#### 3.1.1. Auditoría "conjunta"

- Se elaborará un "Plan de Visita" conjuntamente entre Metro de Madrid y el Contratista como documento único que compilará las agendas de visita para cada uno de los sistemas de gestión y procesos a auditar.
- El Contratista realizará todos los informes solicitados, así como otros documentos relacionados con el proyecto que sean necesarios en coordinación con el responsable del Contrato. Deberá preparar, además, las notas informativas y el material gráfico que sean necesarios para la presentación de los informes.
- Se elaborará un "Informe de Auditoría" conjunto para todas las auditorías que se lleven a cabo agrupadas según calendario dentro de cada año de los que componen los ciclos de auditoría.
- El Plan de Visita deberá contemplar la realización de una reunión previa de presentación con la Dirección de Metro. Esta reunión podrá tener lugar el mismo día de inicio de la auditoría.
- El Plan de Visita contemplará la realización de una reunión final de auditorías en la semana posterior a la finalización de estas, donde se expondrán los resultados de las auditorías y se aclararán todas las dudas e información adicional que se demande para la comprensión de los mismos.
- El Contratista elaborará una presentación ejecutiva para la Alta Dirección de la empresa que contendrá los aspectos más significativos de los resultados de las auditorías del año en curso, incluyendo una comparativa con los resultados de las auditorías precedentes y su evolución.
- El Contratista diseñará un espacio colaborativo en la plataforma MS Teams por lo que tendrá que soportar dicha tecnología software de manera internapara la gestión global de la auditoría y su preparación, como "Team" (equipo) o sistema similar dentro de la citada plataforma, con el fin de compartir la documentación en formato digital (planificación, calendarios, documentaciones aportadas, informes, registros, trazas de la auditoría, etc.) así como servir de canal de comunicación entre el Contratista y Metro de Madrid. El diseño del espacio colaborativo tendrá que ser validado por Metro de Madrid con al menos un mes de antelación al comienzo de la primera auditoría. Este "equipo" estará en el Teams propietario de Metro de Madrid y al Contratista se la añadirá con su cuenta específica de Teams.

#### 3.1.2. Planificación

 Las fechas de realización de las auditorías se acordarán con Metro de Madrid y se harán coincidir en el tiempo, en la medida de lo posible, para optimizar los recursos, evitar duplicidades de visitas y estrés en la organización. Comenzarán



en la fecha que se determine para poder mantener las certificaciones actuales, previsiblemente en el cuarto trimestre de cada uno de los años.

- Como excepción, la auditoría de la actividad de mantenimiento de material móvil de conformidad con UNE-ISO TS 22163 "IRIS" mantendrá el calendario actual de seguimiento y renovación (segundo cuatrimestre del año).
- Una vez que Metro de Madrid acuerde con el Contratista el calendario de las auditorías, el Contratista deberá notificar en un plazo máximo de 20 días naturales la composición del equipo de auditores.
- Si hubiese cambios en la composición del equipo de auditores con respecto a los propuestos o bien con respecto a los que realizaron la auditoría anterior deberá entregarse la documentación que acredite que se mantiene el cumplimiento de las condiciones al respecto de este pliego.
- El Contratista deberá entregar una planificación, 20 días naturales después de la firma del contrato.
- La metodología para seguir en el desarrollo de las auditorías se ajustará a las especificaciones recogidas en la Norma UNE-EN ISO 19011 o equivalente.

# 3.1.3. Particularidades de la auditoría del Sistema de Gestión de Calidad de Servicio de conformidad con UNE-EN 13816.

El proceso de auditoría deberá incluir la realización de un programa de inspecciones en la red de Metro de Madrid utilizando técnicas de cliente misterioso con el fin de verificar el servicio conforme al Servicio de Referencia de Metro de Madrid:

- o Se llevará a cabo en fechas previas a la auditoría del Sistema de Gestión sin previo aviso y sin indicar los sitios a visitar.
- Se realizarán varios trayectos en la red en diferentes líneas conforme a los siguientes requisitos:
  - Se realizarán trayectos entre cabecera y fin de línea en 4 de las líneas como mínimo. Estas líneas se escogerán de forma que entre todas sus estaciones supongan el 25% de la red como mínimo.
  - Al final del ciclo de auditorías se deberán haberse inspeccionado todas las líneas de la red de Metro de Madrid.
  - En líneas de menos de 10 estaciones se visitarán todas las estaciones y en líneas de más de 10 estaciones se visitarán al menos el 50% de las estaciones.
- o Se realizará un informe de inspección independiente del informe de la auditoría del Sistema de Gestión.
  - El informe servirá como entrada en la auditoría del Sistema de Gestión. Los hallazgos y comentarios que se registren en el mismo no tendrán carácter de No Conformidad, en tanto no se contrasten en la auditoría inmediata del Sistema de Gestión.



- El informe de las inspecciones deberá incluir entre sus apartados: identificación de líneas, estaciones y coches visitados en cada una de ellas, las fechas de realización, los auditores que las han realizado y el tipo de comprobaciones realizadas y hallazgos detectados.
- Este informe se entregará, al menos, con diez días de antelación al inicio de la auditoría del Sistema de Gestión con el fin de analizar y dar respuesta con tiempo suficiente a los hallazgos detectados en las inspecciones.

# 3.1.4. Particularidades de la auditoría del Sistema de Gestión de Emergencias de conformidad con UNE-ISO 22320.

El proceso de auditoría deberá incluir, además de la gestión documental, la visita a un simulacro de emergencia como parte del ciclo de auditoría del que se derivarán conclusiones en el informe.

# 3.1.5. Particularidades de la auditoría de la actividad de mantenimiento de material móvil de conformidad con UNE-ISO TS 22163 (IRIS).

El alcance de la auditoría de certificación IRIS se llevará a cabo de conformidad con la versión actual UNE-ISO TS 22163:2018 para la actividad de mantenimiento del material móvil de la serie 3000 que se realiza en el centro de Hortaleza Línea 4.

La plantilla que trabaja habitualmente en el Depósito de Hortaleza L4 la conforman 32 personas aproximadamente, entre personal técnico y personal de oficio.

# 3.1.6. Particularidades de la Verificación del cálculo de Huella de Carbono de conformidad con UNE-EN ISO 14064-1.

La verificación se hará respecto a los cálculos llevados a cabo con herramientas internas de Metro de Madrid para las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), cumpliéndose:

- Las disposiciones estipuladas en el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.
- Los límites del cálculo son de organización, abarcando toda la actividad de todas las dependencias de Metro de Madrid.
- Los cálculos incluyen hasta el alcance 3, emisiones indirectas, en las que se engloban:
  - o Emisiones derivadas del tratamiento de agua.
  - o Viajes de empresa.
  - Emisiones de los proveedores derivadas de su relación con Metro de Madrid.



- o Desplazamientos in itinere de empleados.
- o Gestión de residuos.
- o Servicios alternativos de autobuses, así como rutas de personal.
- o Uso de taxis para desplazamientos de trabajo.

Los cálculos van acompañados de un informe resumen de estos que incluye los factores de emisión utilizados y datos de actividad.

El informe incluye también un plan de reducción de emisiones, tal y como indica el Real Decreto163/2014, de 14 de marzo, y que es requisito para llevar a cabo la inscripción en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica.

#### 3.2. Documentación para entregar durante la ejecución el contrato.

Además de la documentación que debe suministrar el Contratista como consecuencia del proceso de auditorías y certificación (programaciones, planes pormenorizados, informes de auditorías, certificados...), se requiere el suministro de:

- 2 certificados originales enmarcados de cada uno de los sistemas certificados.
- Los nuevos certificados que se emitan deberán incluir de forma visible mención a la antigüedad real de la certificación.
- 1 certificado original en formato electrónico *pdf* de cada uno de los sistemas certificados que satisfaga los requisitos de accesibilidad conforme con la norma UNE 139803 "Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web" o equivalente, de cada uno de los sistemas certificados.
- La entidad contratista deberá suministrar 3.250 "etiquetas autoadhesivas de marcado de conformidad con la norma UNE-EN 13816" para reemplazar a las existentes en cada uno de los vestíbulos de la red y coches en servicio incluyendo un stock de reserva para reposiciones y ampliaciones. Si la entidad certificadora contase con una regulación de este marcado, se acordará con Metro de Madrid, la adecuación de éste.
  - o Las calidades y características serán, como mínimo, similares a las que se emplean actualmente. Estas pueden ser observadas en los vestíbulos de la red de Metro o en cualquier coche. En el ANEXO III (MARCADO DE SERVICIO CERTIFICADO 13816) puede verse la apariencia de las etiquetas de marcado actual, al tamaño real.
  - Las etiquetas deberán entregarse en un plazo máximo de 30 días tras la concesión del certificado.

#### 3.3. PERFILES REQUERIDOS.

Relación de personal técnico vinculado con la ejecución del contrato.

Cada uno de los auditores estarán cualificados según los procedimientos internos de su organización. No podrán tener vinculación con Metro de Madrid, profesional, comercial,

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIAS EXTERNAS DE CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN EN METRO DE MADRID



financiera, etc. distinta de la inherente a la realización de auditorías de certificación y mantenimiento de certificados, que pueda afectar a su independencia o influir en el resultado de su actividad.

#### 3.4. Plazo de ejecución de las auditorías

Las auditorías se tendrán que llevar a cabo durante un plazo máximo de 5 semanas consecutivas en el periodo marcado en el apartado 3.1.2 Planificación.

#### 4. PLAZO DE GARANTÍA DEL SERVICIO

No se requiere expresamente un plazo de garantía del servicio, debido a la naturaleza del propio servicio objeto del contrato que concluye con un informe de cierre final.

#### **ANEXOS**

ANEXO IV

ANEXO I DATOS DE LOS SISTEMAS CERTIFICADOS EN METRO DE MADRID

ANEXO II JORNADAS A REALIZAR PARA LOS CERTIFICADOS ACTUALES

ANEXO III MARCADO DE SERVICIO CERTIFICADO 13816

**CERTIFICACIONES ACTUALES** 



#### ANEXO I DATOS DE LOS SISTEMAS CERTIFICADOS EN METRO DE MADRID

| DATOS GENERALES           |  |
|---------------------------|--|
| Nombre de la Organización | METRO DE MADRID, S.A.                        |
| Domicilio Social          | AVENIDA DE ASTURIAS, 4 28029 - MADRID España |
| C.I.F.                    | A28001352                                    |

| ALCANCE DEL CERTIFICADO   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Norma de conformidad  | UNE-EN ISO 9001:2015  |  |  |
| Certificado Nº 2005/0363/ER/01  |   |  |  |
| Alcance   | La explotación de las líneas de la red de Metro de Madrid, la planificación y mejora de la calidad del servicio de transporte y el diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de las instalaciones y el material móvil. |  |  |
| Plantilla   | 7.200   |  |  |
| Prestación de Servicio Mantenimiento de Instalaciones / COMMIT Mantenimiento de Material Móvil Ingeniería de Instalaciones Ingeniería de Material Móvil Aprovisionamiento Tecnologías de la información Compras y laboratorio |   | erial Móvil<br>ones<br>Móvil<br>mación |  |
| Emplazamientos perma  | nentes a incluir en el  | Personal asignado                      |  |
| certificado   |   |  |  |
| AVENIDA DE ASTURIAS   | 5, 4. 28029 – MADRID  | 2091                                   |  |
| (SEDE SOCIAL)   | -I. A)/DE I.A   |  |  |
| Servicio de Puesto Centra   |   | 173                                    |  |
| ALBUFERA, 248 ESTAC<br>ARENAL. 28038 –  | ION ALTO DEL  |  |  |
| Oficina de Nombramiento   | de Servicios: PASEO   | 50                                     |  |
| DE LA PUERTA DEL ÁN   |   | 30                                     |  |
| LAGO. 28011 -   |   |  |  |
| Oficina Línea 1*: C/ DOC  |   | 304                                    |  |
| ESTACIÓN PACÍFICO. 2  |   |  |  |
| Oficina Línea 2 y Ramal*:   |   | 258                                    |  |
| ESTACIÓN VENTAS. 280  |   |  |  |
| Oficina Línea 3*: C/ ARC  |   | 244                                    |  |
| ESTACIÓN MONCLOA. 2   |   | 000                                    |  |
| Oficina Línea 4 y ML1*: C   |   | 308                                    |  |
|   | EMIGRANTES. ESTACIÓN MAR DE CRISTAL.  |  |  |
|   | 28043 – Oficina Línea 5*: AVENIDA DE LOS 346  |  |  |
| POBLADOS S/N. ESTACIÓN ALUCHE. 28024  |   | J+0                                    |  |
| Oficina Línea 6 y 11*: C/ ARCIPRESTE DE   |   | 334                                    |  |
| HITA 1-3. ESTACIÓN MONCLOA. 28015 –   |   |  |  |
| Oficina Línea 7*: AVENIDA DE AMÉRICA 6 . 307  |   | 307                                    |  |
| ESTACIÓN AVENIDA DE AMÉRICA. 28028 –  |   |  |  |
| Oficina Línea 8*: C/ DE LOS EMIGRANTES. 120   |   | 120                                    |  |
| ESTACIÓN MAR DE CRISTAL. 28043 –  |   |  |  |
| Oficina Línea 9*: AVENIDA DE AMÉRICA 6 . 334  |   |  |  |
| ESTACIÓN AVENIDA DE AMÉRICA. 28028 –  |   |  |  |
|   | Oficina Línea 10*: C/ VILLAMANÍN 27.  |  |  |
| ESTACIÓN BATÁN. 2801  |   | 270                                    |  |
|   | Oficina Línea 12*: AVENIDA DE LA LIBERTAD. 278 ESTACIÓN PUERTA DEL SUR. 28924 –   |  |  |
| ESTACION FUENTA DEL SUN. 20924 -  |   |  |  |



| TICS Pacífico: C/ DOCTOR ESQUERDO 186.<br>ESTACIÓN PACÍFICO. 28007 –                               | 6        |
|--|----------|
| TICS Ventas: C/ ALCALÁ 233. ESTACIÓN<br>VENTAS. 28028 –  | 11       |
| TICS Moncloa: C/ ARCIPRESTE DE HITA 1-3. ESTACIÓN MONCLOA. 28015 –                                 | 19       |
| TICS Nuevos Ministerios: C/ AGUSTÍN DE<br>BETANCOURT 25. ESTACIÓN NUEVOS                           | 9        |
| MINISTERIOS. 28003 TICS Avenida de América: AV. DE AMÉRICA 6.                                      | 9        |
| ESTACIÓN AVENIDA DE AMÉRICA. 28028 – TICS Puerta del Sur: AVENIDA DE LA                            | 9        |
| LIBERTAD. ESTACIÓN PUERTA DEL SUR.<br>28924 –  |          |
| Depósito 2 Ventas: C/ ALMERÍA S/N. 28028 –   | 234      |
| Depósito 3 Plaza de Castilla: C/ SAN BENITO S/N. 28029 –   | 9        |
| Depósito 4 Canillejas: C/ NÉCTAR S/N. 28022 –  | 465      |
| Depósito 5 Aluche: AVENIDA DE LOS<br>POBLADOS S/N. 28024 –   | 6        |
| Depósito 6 Fuencarral: C/ RETABLO DE MELISENDRA S/N. 28034 –                                       | 22       |
| Depósito 7 Sacedal: C/ VENTISQUERO DE LA CONDESA S/N. 28035 –                                      | 49       |
| Depósito 8 Laguna: C/ GOTARRENDURA S/N. 28047 –  | 51       |
| Depósito 9 Hortaleza: AVENIDA MANUEL AZAÑA S/N. 28033  | 25       |
| Depósito 10 Cuatro Vientos: CAMINO DE LA CANALEJA S/N. 28054 –                                     | 65       |
| Depósito 11 Loranca: PROLONGACIÓN C/ DE<br>LA ALEGRÍA CON AVENIDA GUSTAVO<br>ADOLFO BÉCQUER. 28942 | 18       |
| Depósito 12 Valdecarros: AVENIDA CERRO<br>MILANO S/N. 28051 –                                      | 38       |
| Depósito 13 Villaverde: AVENIDA REAL DE PINTO S/N. 28021 –.  | 14       |
| Depósito de Hortaleza 1: CL ROQUETAS DE MAR, S/N. 28021 -  | 85       |
| Almacén Central Canillejas: CL NECTAR, S/N. 28022 –  | 86       |
| Oficinas CTI - Campo de las Naciones: AV DEL PARTENON, S/N. 28047 –                                | 35       |
| PQ EMPRESARIAL CRISTALIA, VIA DE LOS<br>POBLADOS, 3 EDF. 6 - 5 Pl. 28043 –                         | 233      |
| Estación VINATEROS, Camino de Vinateros, 28030   | 2        |
| Estación PUERTA DEL SUR, Avda, Alcalde JOAQUÍN VILUMBRALES, 28924                                  | 12       |
| Estación ALTO DEL ARENAL, AV. DE LA ALBUFERA, 248 – 28038  | 15       |
| Estación ATOCHA RENFE, Pº INFANTA ISABEL 28008   | 12       |
| Estación AVENIDA DE AMÉRICA 28028 FUENLABRADA CENTRAL, Pº DE LA                                    | 14<br>28 |
| ESTACION, S/N 28944  |          |
| Estación GREGORIO MARAÑÓN, CL JOSE<br>ABASCAL, 28003   | 17       |
| Estación OPORTO, General Ricardos, 148<br>28025  | 9        |
| Estación PUEBLO NUEVO, CL ALCALA, 366 28027  | 2        |



| Estación COLOMBIA, Ppe. De Vergara 266, 28016                    | 25 |
|--|----|
| Estación COLONIA JARDÍN, Ctra. Carabanchel-<br>Aravaca, 56 28024 | 23 |
| Subestación ANCORA, CL ANCORA, 43 28045<br>MADRID                | 7  |
| Estación ARGUELLES, CL PRINCESA, 56<br>28008 MADRID              | 18 |
|  |    |

<sup>\*)</sup> Oficinas de Coordinaciones de línea. En ellas se pueden encontrar varias personas. Resto de personas asignadas son conductores y personal en las estaciones, que prestan servicio en la red en diferentes turnos.



| ALCANCE DEL CERTIFICADO |  |
|-------------------------|--|
| Norma de conformidad    | ISO 14001:2015   |
| Certificado Nº          | GA-2005/0335   |
| Alcance                 | El servicio de transporte público de pasajeros y el mantenimiento de material móvil e instalaciones. |
| Procesos implicados     | CORPORATIVO  |

| ALCANCE DEL CERTIFICADO |  |
|-------------------------|--|
| Norma de conformidad    | ISO 45001:2018   |
| Certificado Nº          | SST-0003/2011  |
| Alcance                 | El servicio de transporte público de pasajeros y el mantenimiento de material móvil e instalaciones. |
| Procesos implicados     | CORPORATIVO  |

| ALCANCE DEL CERTIFICADO |   |
|-------------------------|---|
| Norma de conformidad    | ISO 22320:2013  |
| Certificado Nº          | GEM-2005/0363   |
| Alcance                 | El servicio de transporte público de pasajeros en la red de Metro de<br>Madrid y el mantenimiento de material móvil e instalaciones |
| Procesos implicados     | CORPORATIVO   |

| ALCANCE DEL CERTIFICADO |   |  |
|-------------------------|---|--|
| Norma de conformidad    | UNE-EN 13816:2003   |  |
| Certificado Nº          | Línea 1: A37/000485; Línea 2: A37/000004; Línea 3: A37/000486; Línea 4: A37/000487; Línea 5: A37/000488; Línea 6: A37/000489; Línea 7: A37/000490; Línea 8: A37/000001; Línea 9: A37/000491; Línea 10: A37/000492; Línea 11: A37/000493; Línea 12: A37/000052; Línea Ramal: A37/000006; Línea ML1: A37/000494 |  |
| Alcance                 | Transporte público de pasajeros para las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 11, 12, Ramal, ML1  |  |
| Procesos implicados     | CORPORATIVO   |  |

| ALCANCE DEL CERTIFICADO |  |
|-------------------------|--|
| Norma de conformidad    | ISO 14064:2021   |
| Certificado Nº          | 2005/0363/HCO/01   |
| Alcance                 | El servicio de transporte público de pasajeros y el mantenimiento de material móvil e instalaciones. |
| Procesos implicados     | CORPORATIVO  |



| ALCANCE DEL CERTIFICADO |  |
|-------------------------|--|
| Norma de conformidad    | ISO 50001:2018   |
| Certificado Nº          | TA270223014111   |
| Alcance                 | El servicio de transporte público de pasajeros y el mantenimiento<br>de material móvil e instalaciones de red de Metro de Madrid |
| Procesos implicados     | CORPORATIVO  |

 Incluye actividades en todas las líneas, depósitos y edificios de la organización. Consumo anual aproximado: 541 GWh. Demanda: 662 millones de viajeros (2023) Fuentes de energía: Electricidad, Gas y Gasóleo/Gasolina Usos significativos de energía: Electricidad, Tracción, Servicios Auxiliares, Calefacción Gas y Parque móvil

| ALCANCE DEL CERTIFICADO                |  |  |
|--|--|--|
| Norma de conformidad ISO 170001-2:2007 |  |  |
| Certificado Nº                         | AR-0001/2024   |  |
| Alcance                                | La prestación del servicio de transporte de pasajeros en la red de Metro de Madrid y el servicio de atención e información a personas de movilidad reducida: Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y Ramal, |  |
| Procesos implicados                    | CORPORATIVO  |  |

| ALCANCE DEL CERTIFICADO |   |
|-------------------------|---|
| Norma de conformidad    | ISO/TS 22163:2018   |
| Certificado Nº          | IR-2017/002   |
| Alcance                 | Activity of Maintenance for the scope Of certification: 17 (Rolling stock) Maintenance Of rolling stock (3000 Series) at Hortaleza L4 |
| Procesos implicados     | AD HOC  |



#### ANEXO II: JORNADAS A REALIZAR PARA LOS CERTIFICADOS ACTUALES

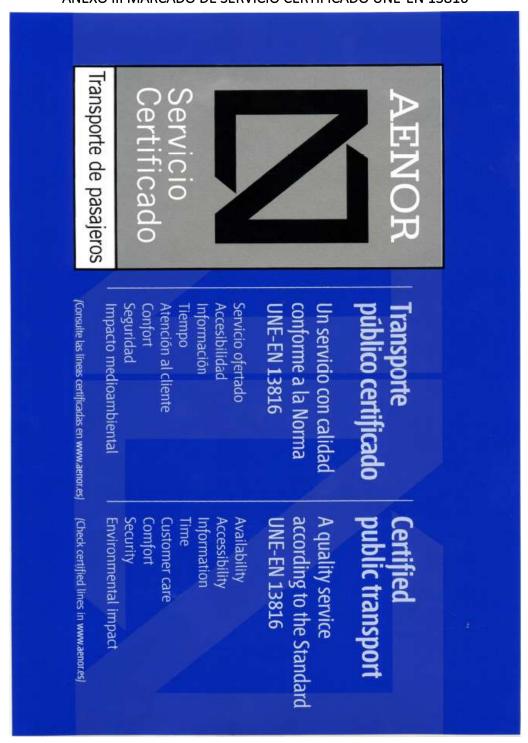
| Conceptos por valorar   | Jornadas de auditoría |        |        |        |
|---|-----------------------|--------|--------|--------|
| (Pliego de Prescripciones Técnicas)                                     | Año                   |        |        |        |
|   | 2024                  | 2025   | 2026   | 2027   |
| Grupo 1 Certificados Actuales   |                       |        |        |        |
| ISO 9001 "Sistema de Gestión de Calidad"                                |                       | 22 (R) | 19 (S) | 19 (S) |
| ISO 14001 "Sistema de Gestión Ambiental"                                |                       | 11 (R) | 9 (S)  | 9 (S)  |
| ISO 45001 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo"    |                       | 15 (R) | 9 (S)  | 9 (S)  |
| Auditoría Reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales (RD 39/1997) |                       | N/A    | 7 (S)  | N/A    |
| UNE-EN 13816 "Transporte Público Pasajeros"                             |                       | 6 (R)  | 6 (S)  | 6 (S)  |
| ISO 14064 "Gases de efecto invernadero"                                 |                       | 9 (R)  | 6 (S)  | 6 (S)  |
| ISO 22320 "Protección y seguridad de los ciudadanos. Gestión            |                       | 4 (R)  | 3 (S)  | 3 (S)  |
| de emergencias. Requisitos para la respuesta a incidentes"              |                       |        |        |        |
| ISO 50001 "Gestión energética"  | 6 (R)                 | 5 (S)  | 5 (S)  | 6 (R)  |
| UNE 170001-2 "Accesibilidad Universal"                                  | 3 (S)                 | 3 (S)  | 5 (R)  | 3 (S)  |
| UNE-ISO TS 22163:2018 IRIS  |                       |        | 2 (S)  | 3 (R)  |
| Esquema Nacional de Seguridad RD 311/2022                               | 7 (C)                 |        | 22 (R) |        |
| Totales   | 16                    | 75     | 93     | 64     |
| Grupo 2 Ampliación de alcances  |                       |        |        |        |
| Ampliación de alcances certificados                                     |                       | 10     | 10     | 10     |
| Total general   | 16                    | 85     | 103    | 74     |

C: Certificación R: Renovación

S: Seguimiento



#### ANEXO III MARCADO DE SERVICIO CERTIFICADO UNE-EN 13816





#### **ANEXO IV CERTIFICADOS ACTUALES**





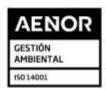
AENOR

AEBION





## Certificado del Sistema de Gestión Ambiental



GA-2005/0335

AENOR certifica que la organización

## METRO DE MADRID, S.A.

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015

para las actividades: El servicio de transporte público de pasajeros y el mantenimiento

de material móvil e instalaciones.

que se realiza/n en: Direcciones indicadas en el Anexo

Fecha de primera emisión: 2005-07-27 Fecha de última emisión: 2023-01-14 Fecha de expiración: 2026-01-14



AENOR INTERNACIONAL S.A.U. Génova, 6. 28004 Madrid. España Tel. 91 432 60 00. - www.aenor.com







Rafael GARCÍA MEIRO



AESIOR





Certificado del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo



SST-0003/2011

AENOR certifica que la organización

## METRO DE MADRID, S.A.

dispone de un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme con la Norma ISO 45001:2018

> para las actividades. El servicio de transporte público de pasajeros y el mantenimiento de material móvil e instalaciones.

de miteria nova e notamentes

que se realiza/n en: Direcciones indicadas en el Anexo

Fecha de primera emisión: 2020-01-14 Fecha de última emisión: 2023-01-14 Fecha de expiración: 2026-01-14

> Rafael GARCIA MEIRO CEO

El titular del certificado disponía de una certificación acreditada conforme a 0HSAS 18001 desde: 2011-02-24

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. Génova, 6. 28004 Madrid. España Tel. 91 432 60 00. - www.aenor.com













Certificado de Gestión de Emergencias



GEM-2020/0001

AENOR certifica que la organización

### METRO DE MADRID, S.A.

dispone de un sistema de gestión de emergencias y respuesta a incidentes conforme con la Norma ISO 22320:2013

para las actividades: El servicio de transporte público de pasajeros en la red de Metro de

Madrid y el mantenimiento de material móvil e instalaciones.

que se realizan en: AVENIDA DE ASTURIAS, 4. 28029 - MADRID

Fecha de primera emisión: 2020-02-04 Fecha de ultima emisión: 2023-02-04 Fecha de expiración: 2026-02-04

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. Génova, 6. 28004 Madrid. España Tel. 91 432 60 00,- www.aenor.com Rafael GARCÍA MEIRO







Certificado AENOR de Servicio Transporte público de pasajeros



TPP-2003/0001

AENOR certifica que la organización

## METRO DE MADRID, S.A.

con domicilio social en AVENIDA DE ASTURIAS, 4 28029 - MADRID

presta el servicio de Transporte Público de Pasajeros

conforme con: UNE-EN 13816:2003

Referencias: Detalladas en el anexo al Certificado

Para conceder este certificado, AENÓR ha comprobado el servicio y el sistema de la calidad aplicado para su prestación. AENÓR realiza Esquema de certificación:

estas actividades periòdicamente mientras el Certificado no haya sido anulado, según se establece en el Reglamento Particular RP

2003-04-22 Fecha de primera emisión: 2023-01-14 Fecha de renovación: Fecha de expiración: 2026-01-14

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U Génova, 6. 28004 Madrid. España Tel. 91 432 60 00. www.aenor.com Rafael GARCIA MEIRO Director General











## CERTIFICATE

awarded to

Metro de Madrid Manuel Azaña s/n (Hortaleza L4) 28022, Madrid Spain

#### AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.

confirms, as an IRIS Certification approved certification body, that the Management System of the above organization has been assessed and found to be in accordance with the

### IRIS Certification® Conformity assessment:2020 and based on ISO/TS 22163:2017

for the activity of Maintenance for the scope of certification: 17 (Rolling stock) Maintenance of rolling stock (3000 Series)

Certificate valid from: 28/09/2021

Certificate valid until: 27/09/2024\*

Current date: 28/09/2021

Certificate-Register-No: IR-2017/002

Providing that the subsequent surveillance audits are successful before the validity date of the previous audit.
 Certification body address: C/ Génova, 6, 28004 Madrid, Spain

©2021 UNIFE. All rights reserved.

1/2







# Certificado Huella de Carbono



#### HCO-2021/0050

AENOR certifica que la organización

## METRO DE MADRID, S.A.

es conforme con la Norma ISO 14064-1:2018

para las actividades Detalladas en el anexo al Certificado

que se realizan en Calle de Cavanilles, 58. 28007 - Madrid

Emisión: 2023-12-11

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. Gënova, 6. 28004 Madrid. España Tel. 91.432.60.00 - www.aenor.es Rafael GARCÍA MEIRO CEO





## CERTIFICADO



Sistema de Gestión según EN ISO 50001:2018

De acuerdo con el cumplimiento de las exigencias verificadas mediante los procedimientos de TÜV AUSTRIA CERT se confirma la Certificación de:



Metro de Madrid S.A. Av. de Asturias, 4 28029 Madrid

En el ámbito de aplicación:

El servicio de transporte público de pasajeros y el mantenimiento de material móvil e instalaciones de red de Metro de Madrid.

Número de Registro del Certificado

TA270223014111

válido hasta 2025-04-24 la primera certificación: 2022-04-25

La Entidad de Certificación de TÜV AUSTRIA CERT GMBH

Viena, 2022-04-25

Esta Certificación fue realizada según el Procedimiento TÜV AUSTRIA CERT para la Auditoria y Certificación y es controlado regularmente.
TÜV AUSTRIA CERT GMBH Deutschstraße 10 A-1230 Wien www.tuv.at



009770-20-8



# **AENOR**



## Certificado de Sistema de Gestión de Accesibilidad Universal



#### AR-0001/2024

AENOR certifica que la organización

### METRO DE MADRID, S.A.

dispone de un sistema de gestión de accesibilidad universal conforme con la Norma UNE 170001-2:2007

para las actividades:

La prestación del servicio de transporte de pasajeros en la red de Metro de Madrid y el servicio de atención e información a personas de movilidad reducida: Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y

que se realizan en: AVENIDA DE ASTURIAS, 4. 28029-MADRID

Primera emisión/2024-01-17

Expiración/2027-01-17

Rafael GARCÍA MEIRO CEO

AENOR CONFLAS.A.U. Génova, 6. 28004 Madrid. España Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com